

D E C R E T O N° _____ /

TEMUCO:

12 NOV 2012

VISTOS :

1.- El correo electrónico de fecha 22/05/2012 del Administrador del Recinto Municipal a la Jefa del depto. Gestión Administrativa, solicitando autorización para efectuar subasta de especies varias abandonadas.

2.- El correo electrónico de fecha 24/05/2012 del Jefe Depto. Gestión Administrativa, que autoriza la subasta de especies varias abandonadas.

3.- Lo señalado en el Artículo N° 629 y siguientes del Código Civil.

4.- Lo señalado en el N°3 del Artículo N°43 y 44 del Decreto Ley N°3.063 de 1979.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- Que, en el Recinto Municipal de calle Los Confines N°1296 se encuentran especies varias puestas a disposición del Municipio por estar abandonados en la vía pública.

2.- Que, efectuadas las publicaciones en el Diario Austral de Temuco, los días: 29/07/2011, 31/08/2011, 30/09/2011, 29/10/2011, 30/11/2011, 30/12/2011, 31/01/2012, 29/02/2012 y 30/03/2012, de acuerdo a lo indicado en el artículo N°629 y siguientes del Código Civil y no habiendo reclamantes.

DECRETO

1.- Procédase a enajenar en pública subasta bicicletas y especies varias, que se señalan a continuación:

LOTE N° 1

1 LOTE DE FONDOS, CUCHARONES, FUENTES DE ALUMINIO Y TERMOSIFONES, 1 CILINDRO GAS COLOR BLANCO 15 KLS.

ESTADO: REGULAR

VALOR: \$10.000



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

LOTE N° 2

1 BICICLETA, MARCA FIORENZA, MODELO MB, ARO, 26, COLOR LILA
1 BICICLETA, SIN MARCA, MODELO MB, ARO 26, COLOR NEGRO
1 BICICLETA, MARCA TXEDVADER, MODELO MB, ARO 26, COLOR NEGRO
1 BICICLETA, MARCA OXFORD, MODELO MB, ARO 26, COLOR PLATEADO

ESTADO: REGULAR

VALOR: \$30.000

LOTE N° 3

1 BICICLETA, MARCA CHITLIN, MODELO PASEO, ARO 16, COLOR ROSADO
1 BICICLETA, MARCA ALTITUDE, MODELO MB, ARO 26, COLOR AZUL
1 TRICICLO, SIN MARCA, MODELO REPARTO, ARO 26, COLOR AZUL
1 BICICLETA, MARCA AVALANCHE, M,ODELO MB, ARO 26, COLOR NEGRO
1 BICICLETA, MARCA BIANCHI, MODELO MB, ARO 26, COLOR VERDE

ESTADO: REGULAR

VALOR: \$30.000

LOTE N° 4

1 BICICLETA, SIN MARCA, MODELO MB, ARO 26, COLOR BLANCO
1 BICICLETA, MARCA BIANCHI, MODELO MB, ARO 26, COLOR NEGRO
1 BICICLETA, SIN MARCA, MODELO MB, ARO 26, COLOR AZUL
1 BICICLETA, MARCA FRATTA, MODELO MB, ARO 16, COLOR AZUL

ESTADO: REGULAR

VALOR: \$30.000

2. - El remate de las especies se realizará el miércoles 14 de noviembre de 2012 a las 15:40 horas en el Recinto Municipal de calle Los Confines N°1296

3.- Designese como martillero del remate a Sr. Martillero Público que presta servicio al Municipio., Sr. Ricardo Manuel Venegas Rojas, Rut: 76.067.154-1, Martillero Público E:I:R:L:

4.- Se autoriza al Sr. Martillero a reducir la postura mínima hasta un 20% del valor asignado a cada lote, de acuerdo al interés que exista de parte del público asistente.

5.- El remate en referencia se efectuará bajo la siguiente modalidad:

- a) Fecha de remate: miércoles 14 de noviembre de 2012 a las 16:20 horas.
- b) El remate se efectuará en el Recinto Municipal, ubicado en calle Los Confines N°1296, a las 16:20 horas, actuando de martillero el Sr. Martillero Público, contratado por la Municipalidad.
- c) Las especies a subastar podrán ser vistas por el público interesado, el día de la subasta, miércoles 14 de noviembre de 2012 de 09:00 horas a 13:00 horas.
- d) La cancelación de los valores por las especies subastadas será al contado, entendiéndose para estos efectos dinero en efectivo o cheque de la plaza girado al día por el adquirente, no aceptándose cheques de terceros y se cancelaran lote a lote subastado.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- e) Las bicicletas y especies varias se rematarán en el estado que se encuentren. La entrega de las especies será efectuada por el Sr. Administrador del Recinto Municipal, previa presentación del comprobante de ingreso, debidamente pagado.
- f) Las especies subastadas y pagadas, deberán ser retiradas dentro de un plazo máximo de 1 días hábil, posterior a la subasta, en horario de atención de público, en caso contrario, se verán afectadas a derecho de bodegaje establecido en la Ordenanza municipal respectiva

6.- Dejase establecido que el monto subastado se imputara a los valores de bodegaje estipulados para cada caso en el presupuesto municipal de ingresos.

7.- Corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas, supervisar el Proceso de la subasta.

8.- Publíquese el llamado a subasta y sus condiciones, en el Diario Austral de Temuco.

Y ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO CASTRO STONE
 ALCALDE(S)

RSR/HAA/MSN/mjn

Distribución

- Depto. Tesorería
- Depto. Rentas Municipales
- Dir. Adm. y Finanzas
- Adm. Recinto Municipal
- Of. Partes



